

**Manual de Configuración Portal Web
del servicio Acceso Remoto Movistar**

Versión 1.0

ÍNDICE

1. Introducción	2
2. ¿Qué es el Portal Web Acceso Remoto?	3
3. ¿Cómo crear mi Portal Web Acceso Remoto?	4
3.1. Configuración del portal web	4
3.2. Definición de servidores de red	4
3.3. Publicación de aplicaciones web	6
3.3.1. Publicación de aplicaciones web (aplicaciones conocidas)	6
3.3.2. Publicación de aplicaciones web (aplicaciones genéricas)	10
3.3.3. Aplicaciones enlace al portal	12
3.3.4. Aplicaciones enlace a Internet	14
3.3.5. Opciones avanzadas	15
3.4. Publicación de carpetas web	17
3.5. Recursos de portal compartidos	19
3.6. Eliminación de aplicaciones o carpetas web	20
4. Elementos de seguridad avanzados	21
5. Preguntas frecuentes	22

1. Introducción

Este documento es un guía de configuración del portal web del servicio Acceso Remoto de Movistar, dirigido a los administradores del servicio. Se detalla como publicar y gestionar los recursos corporativos privados a los que daremos acceso remoto de manera segura mediante un portal web.

2. ¿Qué es el Portal Web Acceso Remoto?

El Portal Web de Acceso Remoto es un “proxy inverso seguro que hace autenticación”.

A diferencia de un proxy de Internet, que habilita a navegadores internos el acceso a sitios de Internet, un proxy inverso habilita a navegadores de Internet el acceso a sitios internos.

El Portal Web de Acceso Remoto se ubica aquí: <http://www.accesoremoto.movistar.es>

Cada cliente publica sus recursos corporativos privados en su propio portal web. Estos recursos se presentan como vínculos en la página de inicio de su Portal Web de Acceso Remoto.

Antes de permitir el acceso a sus recursos corporativos privados, el portal web:

1. Autentica al usuario, opcionalmente con credenciales
2. Protege todas las comunicaciones de Internet por SSL
3. Configuraciones de firewall de aplicación protegen el sitio interno de peticiones mal formadas.

El Portal Web se encarga de la traducción de las URL internas a rutas “virtuales” en <http://www.accesoremoto.movistar.es>

3. ¿Cómo crear mi Portal Web Acceso Remoto?

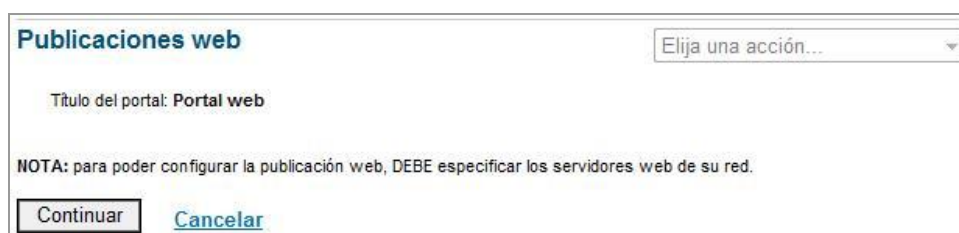
Puede crear su portal web y publicar recursos corporativos privados desde la Web de Administración de Acceso Remoto: <http://www.accesoremoto.movistar.es/admin>

En el Portal Web se pueden publicar aplicaciones web y compartir archivos.

El proceso para la publicación de una aplicación web o compartir archivos en un portal web tiene dos pasos:

- Definición del servidor donde reside la aplicación o archivo que compartiremos
- Publicación de la aplicación o archivo compartido

Para empezar a publicar recursos a un portal web, haga clic en “Red” » “Publicaciones web” y luego “Continuar”:



Publicaciones web Elija una acción...

Título del portal: Portal web

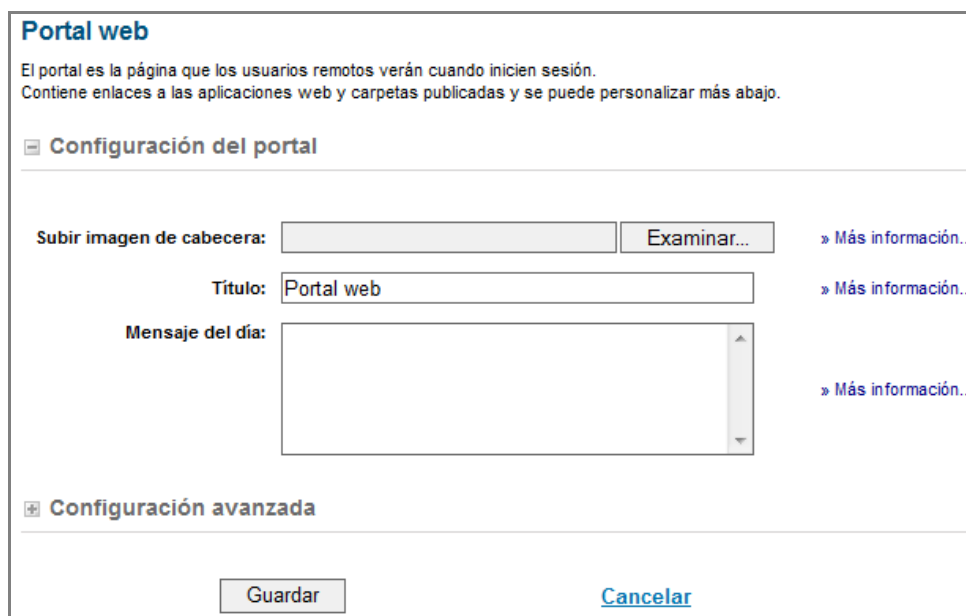
NOTA: para poder configurar la publicación web, DEBE especificar los servidores web de su red.

[Cancelar](#)

3.1. Configuración del portal web

Existen algunas opciones de configuración básicas para el portal web. Para configurarlas elija “Configuración del portal” del menú desplegable de la página de Publicaciones web. Puede subir una imagen de cabecera, especificar un título para el portal e incluir un mensaje para sus usuarios:

La imagen de cabecera se mostrará como un banner en la página principal del portal web. Se pueden incorporar archivos en los siguientes formatos: PNG, TIF, GIF y JPG. Se recomienda utilizar una imagen de 800x100 pixeles. El archivo no puede ser mayor que 1MB.



Portal web

El portal es la página que los usuarios remotos verán cuando inicien sesión.
Contiene enlaces a las aplicaciones web y carpetas publicadas y se puede personalizar más abajo.

Configuración del portal

Subir imagen de cabecera: [» Más información...](#)

Título: [» Más información...](#)

Mensaje del día: [» Más información...](#)

Configuración avanzada

[Cancelar](#)

3.2. Definición de servidores de red

Antes de poder publicar cualquier aplicación, hay que añadir el servidor donde reside la aplicación como un “Servidor de red”. En la página “Publicaciones web” elija “Configurar servidores de red” desde el menú desplegable y luego “Añadir servidor...”

Servidores de red

Es necesario definir servidores de red para la configuración de ciertas funciones de la VPN (por ejemplo, publicación web).

Servidores

Actualmente no hay servidores definidos para esta red. DEBE especificar como mínimo un servidor de red para poder publicar las aplicaciones web.

Introduzca el nombre de dominio completo (FQDN) del servidor (Ej. `sv01.ejemplo.com`, no sólo `sv.01`):

Servidores de red

Nuevo servidor:

Especifique el nombre de dominio completo (FQDN) del servidor aquí (p. ej. `servidor_de_correo.mi_empresa.local`).

FQDN del servidor:

Haga clic en “Añadir alias” si quiere introducir un alias para el servidor, sino haga clic en “Finalizar”:

Servidores de red

Se ha añadir el servidor.

Se ha añadido el servidor **servidor1.empresa.local**. Es posible que también deba definir alias para este nombre de servidor. Por ejemplo, si las aplicaciones se refieren al servidor por otro nombre, o quizás por su dirección IP, esos detalles deben añadirse como alias.

Haga clic en “Finalizar” para terminar de definir su servidor de red:

Servidores de red

Es necesario definir servidores de red para la configuración de ciertas funciones de la VPN (por ejemplo, publicación web).

Servidores

Nombre	Alias		
servidor1.empresa.local		<input type="button" value="Editar"/>	<input type="button" value="Eliminar"/>

3.3. Publicación de aplicaciones web

Se pueden publicar recursos corporativos privados en el portal como aplicaciones.

Cada aplicación proporciona:

- Un nombre y URL de acceso a la aplicación
- Controles de acceso (el administrador aplica controles de acceso por cada aplicación)
- Gestión de credenciales (las opciones de autenticación se definan por cada aplicación)
- Existe la opción de añadir rutas adicionales de URL para la aplicación

Cuando un administrador publica una aplicación el primer paso en el proceso es la elección del tipo de aplicación. Puede elegir una opción del listado de tipos de aplicaciones “Conocidos” (incluye Microsoft Outlook Web Access, Microsoft CRM, IBM Lotus Domino Web Access, SquirrelMail y Webmin) o puede elegir el tipo de aplicación “Genérico”.

La publicación de una aplicación conocida implica que el sistema utilizará automáticamente la URL de lanzamiento estándar para ese tipo de producto. También añadirá cualquier ruta adicional requerida.

Por ejemplo, si se elige la aplicación Microsoft Outlook Web Access (Exchange 2003) el sistema especificará la URL de lanzamiento: <http://nombreservidor.dominio.ext/Exchange/> y añadirá la ruta adicional: <http://nombreservidor.dominio.ext/exchweb>.

La publicación de una aplicación genérica implica que el administrador tiene que especificar su propia URL de lanzamiento y cualquier ruta adicional requerida.

3.3.1. Publicación de aplicaciones web (aplicaciones conocidas)

Las Aplicaciones web conocidas incluyen: Microsoft Outlook Web Access, Microsoft CRM, IBM Lotus Domino Web Access, SquirrelMail y Webmin. Otras aplicaciones web, como Intranets corporativas, también están soportadas, pero hay que publicarlas como aplicaciones “genéricas”.

Para publicar una aplicación, abra la página “Publicaciones web” y en la sección “Aplicaciones web publicadas” haga clic en “Nuevo...”

Publicaciones web

Elija una acción...

Título del portal: **Portal web**

Aplicaciones web publicadas

Las aplicaciones web son aplicaciones basadas en navegador (p. ej. correo electrónico en Outlook Web Access) y/o sitios web (p. ej. la intranet de su compañía) que están disponibles en su red interna y se proporcionan desde ella. Puede "publicar" aplicaciones web haciendo clic en "Nuevo" más abajo. Una vez publicadas, las aplicaciones estarán disponibles mediante la página del portal web.

Carpetas web publicadas

Las carpetas web son carpetas compartidas habilitadas para WebDAV (p. ej. una carpeta 'compartida en Web' de Windows) que están disponibles en su red interna y servidos desde ella. Puede "publicar" carpetas web haciendo clic en "Nuevo" abajo. Una vez publicadas, las carpetas estarán disponibles a través de la página del portal web.

Nota: solamente se pueden publicar archivos compartidos que están habilitados para WebDAV. Además, deben permitir el acceso "anónimo" o la "autenticación básica".

Elija el “Tipo” de aplicación:

Nueva aplicación web

Seleccione el tipo de aplicación web que desea publicar y elija un nombre para la aplicación que aparecerá en el portal:

Seleccionar aplicación web

Tipo:	<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;"> Seleccionar... </div> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px; margin-top: 2px;"> Seleccionar... Genérico Enlace al Portal Enlace al Internet IBM Lotus Domino Web Access (7.*) IBM Lotus Domino Web Access (8.*) Microsoft CRM (3.*) Microsoft Outlook Web Access (Exchange 2000) Microsoft Outlook Web Access (Exchange 2003) Microsoft Outlook Web Access (Exchange 2007) SquirrelMail WebMin </div>	» Más información... » Más información...
Nombre descriptivo:		

Especifique un “Nombre descriptivo”, que será el nombre que aparecerá en el portal web.

Nueva aplicación Web

Seleccione el tipo de aplicación Web que desea publicar y elija un nombre para la aplicación que aparecerá en el portal:

Seleccionar aplicación Web

Tipo:	<input type="text" value="Microsoft Outlook Web Access (Exchange 201..."/>	» Más información...
Nombre descriptivo:	<input type="text" value="Empresa Email"/>	» Más información...

[Cancelar](#)

En la pantalla siguiente podrá añadir los detalles de la aplicación. Las opciones configurables para una aplicación web conocida son:

- **Puerto personalizado:** Si la aplicación no utiliza el puerto 80/443, tendrá que especificar un número de puerto.
- **SSL:** Active este elemento si la aplicación web requiere que las comunicaciones sean aseguradas por SSL. Sólo debe ser activado si el servidor web tiene un certificado y está configurado con SSL.
- **Autenticación:** Si la aplicación requiere autenticación, el portal puede pedir las credenciales de usuario o permitir que la aplicación autentique el usuario a través de un formulario de iniciación de sesión. Si la aplicación utiliza autenticación basada en este tipo de formulario, la aplicación debe estar configurada para presentar el formulario de iniciación.
Nota: Hay que configurar la aplicación en el servidor host de la aplicación para soportar “Autenticación básica” y poder publicarla correctamente al portal web.
- **Modo de lanzamiento:** Cuando un usuario selecciona una aplicación en el portal, la aplicación puede abrirse en una ventana nueva, en la ventana de portal actual o en una ventana nueva de portal. La opción “Nueva ventana” debe ser elegida si la aplicación no soporta ejecuciones en un marco.
- **Almacenamiento en caché de navegador:** Los navegadores web hacen una caché de contenidos de páginas web para mejorar la experiencia del usuario. Si se desactiva esta opción, el navegador remoto recibe la instrucción de no hacer caché de contenidos. Esto impide el almacenaje de contenidos potencialmente sensibles o confidenciales al salir del portal. También se puede controlar la caché de navegador a través del plug-in de VPN del portal web. Si el plug-in de VPN está instalado en el navegador, limpiará el caché de navegador al terminar la sesión.

Configurar detalles de la aplicación:

Nueva aplicación web

Especifique ahora los detalles para Empresa Email más abajo:

Configuración de Microsoft Outlook Web Access (Exchange 2003):

Servidor: [» ¿Puerto personalizado?](#)

SSL: Este servidor está configurado para usar SSL

Autenticación:

Modo de lanzamiento:

[» ¿El servidor no se muestra en la lista?](#)

[» Más información...](#)

[» Más información...](#)

[» Más información...](#)

Política:

Almacenamiento en caché del navegador:

[» Más información...](#)

[Cancelar](#)

Haga clic en “Confirmar” para confirmar las configuraciones:

Nueva aplicación web

Confirme los detalles para Empresa Email más abajo:

Configuración de Microsoft Outlook Web Access (Exchange 2003):

Servidor: servidor1.empresa.local

SSL: No

Autenticación: Solicitar credenciales

Modo de lanzamiento: Abrir en una nueva ventana

Política:

Almacenamiento en caché del navegador: Permitir siempre

[Cambiar](#)

Haga clic en “Finalizar”:

Nueva aplicación web

Completado

Se ha publicado correctamente **Empresa Email**.

Si quiere restringir el acceso a esta aplicación, puede definir las [Reglas de acceso de líneas ahora](#).

3.3.2. Publicación de aplicaciones web (aplicaciones genéricas)

Elija el tipo de aplicación “genérico” si quiere publicar una aplicación que no aparece en el listado de “Aplicaciones conocidas”.

Para publicar una aplicación genérica, abra la página de “Publicaciones web” y haga clic en “Nuevo...” en el apartado “Aplicaciones web publicadas”.

Publicaciones web

Título del portal: **Portal web**

Aplicaciones web publicadas

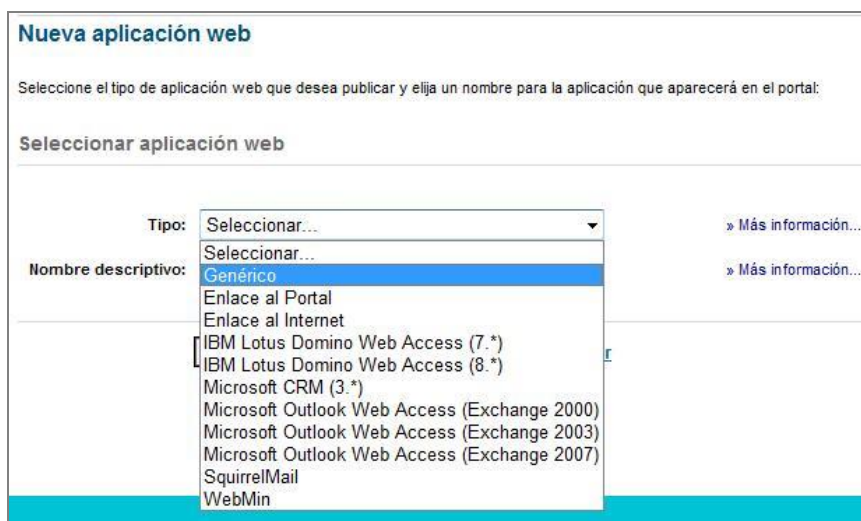
Las aplicaciones web son aplicaciones basadas en navegador (p. ej. correo electrónico en Outlook Web Access) y/o sitios web (p. ej. la intranet de su compañía) que están disponibles en su red interna y se proporcionan desde ella. Puede “publicar” aplicaciones web haciendo clic en “Nuevo” más abajo. Una vez publicadas, las aplicaciones estarán disponibles mediante la página del portal web.

Carpetas web publicadas

Las carpetas web son carpetas compartidas habilitadas para WebDAV (p. ej. una carpeta ‘compartida en Web’ de Windows) que están disponibles en su red interna y servidos desde ella. Puede “publicar” carpetas web haciendo clic en “Nuevo” abajo. Una vez publicadas, las carpetas estarán disponibles a través de la página del portal web.

Nota: solamente se pueden publicar archivos compartidos que están habilitados para WebDAV. Además, deben permitir el acceso “anónimo” o la “autenticación básica”.

Elija “Genérico” como el tipo de aplicación:



Nueva aplicación web

Seleccione el tipo de aplicación web que desea publicar y elija un nombre para la aplicación que aparecerá en el portal:

Seleccionar aplicación web

Tipo: [» Más información...](#)

Nombre descriptivo: [» Más información...](#)

- Genérico
- Enlace al Portal
- Enlace al Internet
- IBM Lotus Domino Web Access (7.*)
- IBM Lotus Domino Web Access (8.*)
- Microsoft CRM (3.*)
- Microsoft Outlook Web Access (Exchange 2000)
- Microsoft Outlook Web Access (Exchange 2003)
- Microsoft Outlook Web Access (Exchange 2007)
- SquirrelMail
- WebMin

Especifique un “Nombre descriptivo”. Esto será el nombre que aparecerá en el portal web:



Nueva aplicación Web

Seleccione el tipo de aplicación Web que desea publicar y elija un nombre para la aplicación que aparecerá en el portal:

Seleccionar aplicación Web

Tipo: [» Más información...](#)

Nombre descriptivo: [» Más información...](#)

En la siguiente pantalla, puede especificar los detalles de la aplicación. Las opciones configurables para una aplicación genérica son:

- **URL de lanzamiento:** Especificar la URL entera de la aplicación.
- **Puerto personalizado:** Si la aplicación no utiliza el puerto 80/443, tendrá que especificar un número de puerto.
- **Autenticación:** Si la aplicación requiere autenticación, el portal puede pedir las credenciales de usuario o permitir que la aplicación autentique el usuario a través de un formulario de iniciación de sesión. Si la aplicación utiliza autenticación basada en este tipo de formulario, la aplicación debe estar configurada para presentar el formulario de iniciación.
Nota: Hay que configurar la aplicación en el servidor host de la aplicación para soportar “Autenticación básica” para poder publicarla correctamente al portal web.
- **Modo de lanzamiento:** Cuando un usuario selecciona una aplicación en el portal, la aplicación puede abrirse en una ventana nueva, en la ventana de portal actual o en una ventana nueva de portal. La opción “Nueva ventana” debe ser elegida si la aplicación no soporta ejecuciones en un marco.
- **Almacenamiento en caché de navegador:** Los navegadores web hacen un caché de contenidos de páginas web para mejorar la experiencia del usuario. Si se desactiva esta opción, el navegador remoto recibe la instrucción de no hacer caché de contenidos. Esto impide el almacenaje de contenidos potencialmente sensibles o confidenciales al salir del portal. También se puede controlar la caché de navegador a través del plugin de VPN del portal web. Si el plugin de VPN está instalado en el navegador, limpiará la caché de navegador al terminar la sesión.

3.3.3. Aplicaciones enlace al portal

Elija "Enlace al portal" como el tipo de aplicación, si quiere publicar una aplicación que utiliza una ruta previamente publicada en el portal web asociada a otra aplicación. Este tipo de aplicación es efectivamente un enlace a otra aplicación publicada o a parte de una aplicación.

Ejemplo de un escenario que utiliza el enlace al portal: Una empresa ha publicado su Intranet en el portal web. La aplicación de Intranet contiene rutas URL a los apartados de RRHH y Finanzas de la Intranet. Si la empresa quiere publicar un enlace directo al apartado de finanzas en la página principal de su portal web, tiene que utilizar un enlace al portal para publicar un enlace en el portal web que se dirige directamente al apartado de finanzas.

Para crear un enlace al portal, diríjase a la página de Publicaciones web y haga clic en "Nuevo..." dentro del apartado "Aplicaciones web publicadas".

Publicaciones web

Elija una acción...

Título del portal: Portal web

Aplicaciones web publicadas

Las aplicaciones web son aplicaciones basadas en navegador (p. ej. correo electrónico en Outlook Web Access) y/o sitios web (p. ej. la intranet de su compañía) que están disponibles en su red interna y se proporcionan desde ella. Puede "publicar" aplicaciones web haciendo clic en "Nuevo" más abajo. Una vez publicadas, las aplicaciones estarán disponibles mediante la página del portal web.

Nuevo...

Carpetas web publicadas

Las carpetas web son carpetas compartidas habilitadas para WebDAV (p. ej. una carpeta 'compartida en Web' de Windows) que están disponibles en su red interna y servidos desde ella. Puede "publicar" carpetas web haciendo clic en "Nuevo" abajo. Una vez publicadas, las carpetas estarán disponibles a través de la página del portal web.

Nota: solamente se pueden publicar archivos compartidos que están habilitados para WebDAV. Además, deben permitir el acceso "anónimo" o la "autenticación básica".

Nuevo...

Elija "Enlace al portal" como el tipo de aplicación:

Nueva aplicación web

Seleccione el tipo de aplicación web que desea publicar y elija un nombre para la aplicación que aparecerá en el portal:

Seleccionar aplicación web

Tipo: [» Más información...](#)

Nombre descriptivo: [» Más información...](#)

Seleccionar...

Genérico

Enlace al Portal

Enlace al Internet

IBM Lotus Domino Web Access (7.*)

IBM Lotus Domino Web Access (8.*)

Microsoft CRM (3.*)

Microsoft Outlook Web Access (Exchange 2000)

Microsoft Outlook Web Access (Exchange 2003)

Microsoft Outlook Web Access (Exchange 2007)

SquirrelMail

WebMin

Introduzca un nombre descriptivo, que se mostrará en el portal web:

Nueva aplicación web

Seleccione el tipo de aplicación web que desea publicar y elija un nombre para la aplicación que aparecerá en el portal:

Seleccionar aplicación web

Tipo: [» Más información...](#)

Nombre descriptivo: [» Más información...](#)

[Cancelar](#)

En la pantalla siguiente, puede especificar los datos de la aplicación. La URL de lanzamiento debe ser exactamente igual a una ruta previamente publicada para otra aplicación.

Nueva aplicación web

Especifique ahora los detalles para aplicación:

Nota: La dirección URL debe ser para un sitio web en el Internet público.

Configuración:

URL: [» Más información...](#)
[/ Puerto?]

Modo de lanzamiento: [» Más información...](#)

[Cancelar](#)

Haga clic en “Confirmar” para confirmar las configuraciones:

Nueva aplicación web

Confirme los detalles para aplicación más abajo:

Configuración:

URL: http://servidor1.empresa.local/aplicacion

Modo de lanzamiento: Abrir en una nueva ventana

[Cancelar](#)

3.3.4. Aplicaciones enlace a Internet

Puede publicar una aplicación que es simplemente un enlace a un sitio de Internet. Puede ser un sitio fuera de la red privada de la empresa que se muestra, como las demás aplicaciones publicadas, como enlace de acceso en el portal web. Suele usarse para publicar enlaces a servicios alojados externamente.

Para publicar un Enlace a Internet, abra la página de aplicaciones web y haga clic en “Nuevo...” en el apartado “Aplicaciones web publicadas”.

Elija Enlace a Internet como el tipo de aplicación:

Nueva aplicación web

Seleccione el tipo de aplicación web que desea publicar y elija un nombre para la aplicación que aparecerá en el portal:

Seleccionar aplicación web

Tipo:	<div style="border: 1px solid gray; padding: 2px;"> Seleccione... </div>	» Más información...
Nombre descriptivo:	<div style="border: 1px solid gray; padding: 2px;"> Seleccione... Genérico Enlace al Portal Enlace al Internet IBM Lotus Domino Web Access (7.*) IBM Lotus Domino Web Access (8.*) Microsoft CRM (3.*) Microsoft Outlook Web Access (Exchange 2000) Microsoft Outlook Web Access (Exchange 2003) Microsoft Outlook Web Access (Exchange 2007) SquirrelMail WebMin </div>	» Más información...

Introduzca un nombre descriptivo, que se mostrará en el portal web:

Nueva aplicación web

Seleccione el tipo de aplicación web que desea publicar y elija un nombre para la aplicación que aparecerá en el portal:

Seleccionar aplicación web

Tipo: [» Más información...](#)

Nombre descriptivo: [» Más información...](#)

[Cancelar](#)

En la siguiente página puede especificar la URL del Enlace a Internet:

Nueva aplicación web

Especifique ahora los detalles para **Sales Force**:

Nota: La dirección URL debe ser para un sitio web en el Internet público.

Configuración:

URL:

[Cancelar](#)

Haga clic en “Confirmar” para confirmar las configuraciones:

Nueva aplicación web

Confirme los detalles para **Sales Force** más abajo:

Configuración:

URL:

[Cancelar](#)

3.3.5. Opciones avanzadas

Redirección

Redirección: ¿Desea reescribir el contenido de la respuesta?

El portal web (proxy inverso) incluye la posibilidad de reescribir las URL de cada página, lo cual quiere decir que el usuario será re-direccionado desde la ubicación interna a la ubicación publicada. P.ej.

<http://servidor.dominio.local/Imagenes/icon.png> sería redirigido a <https://www.accesoremoto.movistar.es/Imagenes/icon.png>.

El administrador puede deshabilitar la opción “Redirección URL” si quiere.

El motor de redirecciones URL cambia el contenido de recursos HTML y CSS habilitados a través del web portal. Para evitar que el portal web modifique el contenido de recursos, hay que deseleccionar esta opción.

Promoción de espacio de nombres (Namespace) (Automática, Deshabilitada o Personalizada)

La promoción de espacio de nombres gestiona los casos cuando se publican múltiples recursos con las mismas rutas.

Por ejemplo, si un administrador tuviera dos servidores con nombres host diferentes pero ambos tuvieran un archivo /Imagenes/ que quisieran publicar:

<http://servidora.domain.local/Imagenes> y <http://servidorb.domain.local/Imagenes>

El elemento URL_rewriting del portal haría una redirección de ambos servidores a:

<http://www.accesoremoto.movistar.es/Imagenes> - pero no se puede tener dos rutas encaminadas a una ruta:

<http://servidorA.dominio.local/Imagenes> =>

<http://servidorB.dominio.local/Imagenes> => ~~<http://www.accesoremoto.movistar.es/imagenes>~~

Así que, la función promoción de namespace añade otro elemento a la ruta para diferenciarlas las dos:

<http://servidorA.dominio.local/Imagenes> =>

<http://www.accesoremoto.movistar.es/~1/Imágenes>

<http://servidorB.dominio.local/Imagenes> => <http://www.accesoremoto.movistar.es/~2/Imagenes>

La configuración predeterminada para promoción de espacio de nombres es “Automática”.

Debería desactivar la promoción de espacio de nombres si está publicando una aplicación que no soporta re-direccionamiento de URLs.

Debe elegirse la opción “Personalizada” si el administrador quiere especificar el elemento que debe ser añadido a la ruta (o sea, no usar ~1)

Métodos WebDAV (Siempre permitir o Nunca permitir)

Los métodos estándar de HTTP son GET, HEAD, POST, PUT, DELETE, TRACE, CONNECT. Algunas aplicaciones HTTP utilizan un conjunto extendido de métodos, conocidos como métodos WebDAV. Estos incluyen POST, MAKE CALL, DELETE.

Esta opción posibilita al administrador permitir o denegar el uso de estos métodos WebDAV.

La configuración predeterminada de “Siempre permitir”, lo cual quiere decir que se permiten estos métodos. Si se la cambia a “Nunca permitir”, sólo se permitirían los métodos GET y PUT.

Cabecera del equipo (Reenvío habilitado o Reenvío deshabilitado)

El reenvío de cabeceras host se refiere a la utilización de “portalintranetnegocios.movistar.es” como el nombre host en la cabecera HTTP, en vez del nombre del servidor del cliente.

Por defecto, se establece como “Reenvío deshabilitado”. Esto quiere decir que el nombre de host contenido en la cabecera HTTP es el nombre del servidor del cliente (p.e. nombreservidor.dominio.local).

Si se cambia esta configuración a “Reenvío habilitado” el nombre del servidor original está remplazado por portalintranetnegocios.movistar.es.

Un ejemplo de un escenario donde un cliente podría querer habilitar el reenvío de cabeceras host sería con servicios Windows Sharepoint. Estos servicios deberían tener elegido “Reenvío habilitado”, ya que Sharepoint utiliza la información de cabeceras host para generar vínculos dentro de páginas.

Si un cliente tiene publicada una aplicación pero tiene problemas de vínculos rotos o errores de “Página no encontrada”, cambiando la configuración de Cabeceras host puede resolver el problema.

Filtros de cabecera

Esta configuración permite al administrador modificar las cabeceras HTTP de aplicaciones. El administrador puede “Añadir”, “Eliminar” o “Reemplazar” cabeceras de los tipos “Petición” o “Respuesta”.

3.4. Publicación de carpetas web

El portal web soporta el acceso a cualquier archivo compartido interno WebDAV. WebDAV es un método estándar de acceso a archivos web a través de HTTP en servidores Windows, OSX y Linux. Consulte el Centro de Ayuda para información adicional sobre la configuración de publicaciones WebDAV.

Aunque un usuario remoto publique un archivo compartido a través del portal, el acceso al archivo y su contenido están sujetos a los controles de acceso definidos en el servidor. El portal web proporciona controles de acceso adicionales que se pueden usar por encima de los controles de servidor. Se puede restringir el acceso a nivel de usuario (listados de inclusión/exclusión) y a nivel de URL.

Para publicar un archivo compartido, abra la página de “Publicaciones web” y haga clic en “Nuevo...” en la sección “Carpetas web publicadas”:

Publicaciones web
Elija una acción...

Título del portal: Portal web

Aplicaciones web publicadas

Nombre <i>(haga clic para detalles)</i> ▲	Tipo de aplicación	URL de lanzamiento
Empresa Email	Microsoft Outlook Web Access (Exchange 2003)	http://servidor1.empresa.local/exchange/

[» Más información...](#)

Carpetas web publicadas

Las carpetas web son carpetas compartidas habilitadas para WebDAV (p. ej. una carpeta 'compartida en Web' de Windows) que están disponibles en su red interna y servidos desde ella. Puede "publicar" carpetas web haciendo clic en "Nuevo" abajo. Una vez publicadas, las carpetas estarán disponibles a través de la página del portal web.

Nota: solamente se pueden publicar archivos compartidos que están habilitados para WebDAV. Además, deben permitir el acceso "anónimo" o la "autenticación básica".

Luego elija la página “Nueva carpeta web” e introduzca un nombre descriptivo que será utilizado como etiqueta de icono dentro del portal. Especifique la URL de carpeta, eligiendo el nivel de seguridad (HTTP/HTTPS) y el nombre de servidor de las listas desplegadas. Introduzca el alias del archivo compartido o déjelo en blanco si el archivo está publicado en la raíz del servidor web.

Si el archivo compartido requiere que el usuario este autenticado, elija “Pedir credenciales” de la lista desplegable de autenticación. Se puede especificar credenciales estáticas si el archivo compartido utiliza un único nombre de usuario / contraseña para todos los accesos de usuarios.

Nota: Hay que configurar el WebDAV de compartimiento en el servidor host del archivo compartido (fileshare) para soportar “Autenticación básica” para poder publicar el archivo correctamente al portal web.

Se puede guardar el archivo con derechos de “Sólo lectura”, previniendo que usuarios remotos puedan modificar o subir archivos, independiente de los permisos dados por el servidor. Si el archivo compartido no está señalizado como “Sólo lectura” el usuario estará sujeto a los controles de accesos definidos por el servidor.

Configure los detalles de la carpeta:

Nueva carpeta web

Introduzca los detalles de la nueva carpeta web

Nota: si el servidor que aloja la carpeta web no se muestra abajo, puede añadir un nuevo servidor.

Detalles de la carpeta web compartida:

Nombre descriptivo:	<input type="text" value="carpetas compartidas"/>	» Más información...
Carpeta URL:	<input type="text" value="http://servidor1.empresa.local/carpeta"/> <small>[¿Puerto?]</small>	» Más información...
Autenticación:	<input type="text" value="Solicitar credenciales"/>	» Más información...

Política:

Sólo lectura:	<input type="text" value="No"/>	» Más información...
---------------	---------------------------------	--------------------------------------

[Cancelar](#)

Haga clic en "Finalizar"

Nueva carpeta web

Detalles de la carpeta web compartida:

Se ha publicado correctamente la carpeta web **carpetas compartidas**.

Si quiere restringir el acceso a esta carpeta, puede definir las Reglas de acceso de líneas ahora.

El nombre del archivo y su ruta aparece en “Carpetas web publicadas”:

Publicaciones web Elija una acción...

Título del portal: **Portal web**

Aplicaciones web publicadas

Nombre <i>(haga clic para detalles)</i> ▲	Tipo de aplicación	URL de lanzamiento
Empresa Email	Microsoft Outlook Web Access (Exchange 2003)	http://servidor1.empresa.local/exchange/

[» Más información...](#)

Carpetas web publicadas

Nombre <i>(haga clic para detalles)</i> ▲	Ruta
carpetas compartidas	http://servidor1.empresa.local/carpeta/

[» Más información...](#)

3.5. Recursos de portal compartidos

Se puede configurar rutas URL para recursos compartidos a los cuales se pueden acceder desde múltiples aplicaciones sin requerir autenticación del usuario. Se suele usar cuando varias aplicaciones necesitan acceder a recursos (ej. gráficos, hojas de estilo) ubicados en un único lugar.

Puede configurar estas rutas desde la página de Publicaciones Web. Elija la opción “Rutas de acceso a recursos compartidos” desde el menú desplegable:

Rutas de recursos compartidos

Defina la rutas de acceso a recursos compartidos abajo.

Nota: Si el servidor que aloja el recursos compartido web no se muestra abajo, puede añadir un nuevo servidor.

Nueva ruta

URL de la ruta: [» Más información...](#)

[¿Puerto?](#)

Opciones avanzadas:

3.6. Eliminación de aplicaciones o carpetas web

Para eliminar una aplicación o carpeta web del portal, abra la página “Publicaciones web” y haga clic en el nombre de la aplicación o carpeta. Del menú desplegable Elije una acción, seleccione “Eliminar esta aplicación” (o archivo).

Editar aplicación web

Microsoft Outlook Web Access (Exchange 2003)

Elija una acción...
 Elija una acción...
 Configurar reglas de acceso de dispositivo
 Configurar reglas de acceso de URL
Eliminar esta aplicación

Nombre descriptivo: [» Más información...](#)

Servidor: [» ¿Puerto personalizado?](#) [» ¿El servidor no se muestra en la lista?](#)

SSL: Este servidor está configurado para usar SSL [» Más información...](#)

Autenticación: [» Más información...](#)

Modo de lanzamiento: [» Más información...](#)

Política:

Almacenamiento en caché del navegador: [» Más información...](#)

[Atrás](#)

4. Elementos de seguridad avanzados

Plugín VPN

Cuando un usuario inicia sesión en el portal web, el portal web intentará instalar y ejecutar el plugín VPN. El plugín VPN limpia la caché al terminar la sesión. Los navegadores Internet Explorer y Mozilla Firefox soportan el plugín VPN.

Reglas de acceso de usuario

Se puede controlar el acceso a una aplicación publicada o archivo compartido a nivel de usuario individual. Desde la página de “Editar Aplicaciones web o Archivos web” elija “Configurar reglas de acceso de usuario” del menú desplegable. Si se selecciona acceso “Restringido”, se puede definir un listado de usuarios incluidos o excluidos. El portal no mostrará el icono ni la etiqueta de la aplicación si la aplicación no está disponible al usuario por estas reglas de acceso.

Reglas de acceso URL

Las reglas de acceso URL permiten bloquear URLs específicas para aplicaciones. Se puede especificar una estructura como un patrón comodín (wildcard) (ej. *.doc , /hr/*), o como expresión regular.(ej: .* , .*\.txt\$)

5. Preguntas frecuentes

P: ¿Puedo acceder a una aplicación dentro del Portal Web que precisa credenciales adicionales?

R: Sí. En el escenario que un cliente publica una aplicación en el portal web, dentro de la cual tiene un vínculo a otra aplicación que requiere autenticación, sí, podrá acceder a esta última aplicación desde el portal web.

Por ejemplo, si un cliente publica una aplicación Sharepoint en el portal web, y dentro de Sharepoint tiene una aplicación, "StockTracking" que requiere que el usuario proporcione credenciales diferentes a las credenciales requeridas para autenticar en Sharepoint. Para acceder a Stocktracking el cliente debería:

1. Publicar Sharepoint de forma habitual.
2. Publicar StockTracking como aplicación independiente en el portal web. Aparecerá en la página de inicio del portal web con su propio icono de lanzamiento.
3. Para acceder a StockTracking, el usuario debería acceder al portal web, abrir Sharepoint y luego hacer clic en el vínculo de StockTracking.

P: ¿Puedo acceder a URLs generadas de forma dinámica por Javascript?

R: El portal web Acceso Remoto soporta la re-escritura de URLs generadas de forma dinámica por Javascript en ciertos casos:

a) URLs que se dirigen a un sitio relativo son soportadas.

Ej: .../URL/relativa/con/ruta/absoluta/al/recurso.txt

b) URLs que se dirigen a un sitio completa no son soportadas.

Ej: http://ejemplo.org/URL/absoluta/con/ruta/absoluta/al/recurso.txt